

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.921/2021

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 25 de noviembre de 2021, ha acordado aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal nº 9 de regulación de espacios destinados a estacionamiento de caravanas, autocaravanas y campers.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y/o sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la Ordenanza.

Posadas, 20 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.